

Módulo I – ASPECTOS GENERALES DE LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

NOCIÓN DE CONSUMIDOR. MARCO APLICABLE Y FUENTES.

Prof. Dr. Ignacio Quintana Carlo

Catedrático de Derecho Mercantil

Sesiones:

Martes 25 de octubre de 2005 16-18 horas.

PROGRAMA

I. CONCEPTO DE CONSUMIDOR / USUARIO

- A. Concepto económico de consumidor
- B. Concepto jurídico de consumidor
 - i. el concepto de consumidor es un concepto legal.
 - ii. el concepto de consumidor no es un concepto único
 - a. el art. 1.2 de la LGDCU
 - b. las leyes autonómicas
 - c. las Directivas comunitarias
- C. Supuestos problemáticos:
 - i. El pequeño empresario como consumidor
 - ii. El profesional liberal como consumidor
- D. Consecuencias de la calificación de una persona como “consumidor” o “usuario”: el estatuto del consumidor.

Materiales: análisis de las siguientes sentencias: STS 22.07.1994, STS 24.02.1997, STS 29.06.1999, STS 02.11.1999, STS 09.12.1999, STS 16.10.2000 y SAP Teruel 31.10.02 (todas de lo Civil)

II. MARCO APLICABLE Y FUENTES

- E. El mercado y sus protagonistas: empresarios y consumidores
- F. Los principios ordenadores del mercado: el Derecho del mercado
- G. La protección de los consumidores como principio general del Derecho del mercado.
- H. El Derecho del Consumo como categoría sistemática.
- I. El carácter multidisciplinar del Derecho del Consumo
- J. Las fuentes del Derecho del Consumo
 - i. Derecho Estatal (www.consumo-inc.es)
 - a. normativa general
 - b. normativa sectorial
 - ii. Derecho de las Comunidades Autónomas
 - iii. Derecho Comunitario Europeo
 - a. Tratados constitutivos:
 - o art. 3 TCE: la Resolución del Consejo de 15 de diciembre de 1986 sobre la integración de la

- política de consumo en las demás políticas comunes (*DO C 003 07.01.1987 p. 1*)
 - o art. 95 TCE: la aproximación de las legislaciones
 - o art. 153 TCE: la “política” de protección de los consumidores
- b. Derecho derivado: (ex art. 95 TCE)
 - o Los instrumentos normativos utilizados por las distintas instancias comunitarias: Reglamentos, Directivas, Recomendaciones y Comunicaciones.
 - o Derecho derivado: (<http://eruropa.eu.int/eur-lex/lex/es/repert/1520.htm>)
- K. La integración del Derecho contractual del consumo en el Derecho contractual común nacional (la experiencia alemana) y en el futuro Derecho común europeo. La situación en España

Materiales: Comentario de la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre Derecho contractual europeo (COM/2001/0398 final) y análisis de la STS (Civil) de 20 de febrero de 1998.